

EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS XIII JORNADAS

VOLUMEN 9 (2003), Nº9

Víctor Rodríguez

Luis Salvatico

Editores



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



Modelo explicativo de la teoría Campo-Habitus

*Eduardo Sota**

Uno de los problemas más controvertidos en las Ciencias Sociales es si las teorías de este ámbito obedecen, en algún sentido plausible, a un patrón explicativo o están irremediablemente limitadas a proporcionarnos interpretaciones vecinas a las de la crítica literaria. Este problema está ligado a otros profundos desacuerdos filosóficos sobre las teorías generales de la explicación y la causalidad, del individualismo y el holismo, del libre albedrío y la responsabilidad, etc.

Incluso en el caso de que se pretenda evitar estas inextricables discusiones y admitamos sin más la licitud del carácter explicativo de las teorías sociales, nos encontramos con el carácter complejo del mismo ya que se puede encontrar más de un patrón explicativo. En efecto, Elster (1990) distingue al menos tres estrategias explicativas en las ciencias sociales: causal, funcional e intencional. Sobre esta distinción se asientan, a posteriori, estrategias reductivistas, esto es, dar cuenta de una de ellas en términos de otra más básica, por ejemplo, la reducción de la intencionalidad a una explicación causal en términos de superveniencia.

Los problemas insinuados hasta aquí a propósito de la explicación en las ciencias sociales, sugieren que el principio de resolución no se encuentra en este nivel de generalidad sino en el análisis concreto de teorías sociales específicas y, en función de las particularidades que exhiben, plantear allí si estrategias explicativas plausibles que, por una parte, eludan algunas de las cuestiones planteadas más arriba, tales como las de la reducción y causalidad y, por otra parte, proporcionen mayor simplicidad en cuanto a supuestos epistemológicos y/u ontológicos.

La teoría en cuestión que pretendemos analizar es la del estructuralismo constructivista de Bourdieu. Nuestro *objetivo* será desarrollar una versión abreviada de sus conceptos, leyes y fenómenos que pretende explicar para, a continuación, dar cuenta de su *estructura explicativa* en función de un modelo metateórico determinado; en este caso, la concepción no-enunciativa de la teorías o concepción estructuralista de las teorías. Puntualmente, someteremos la relación explicativa de la teoría sociológica de Bourdieu al escrutinio epistemológico de la concepción unificacionista y/o de subsunción en términos modelo teóricos.

Como paso previo a *lo que pretende explicar y cómo lo explica*, desarrollaremos los conceptos centrales de la obra de Bourdieu y cómo se articulan entre ellos.

La exposición se desarrolla en el marco de un esbozo de interpretación coloquial desde la concepción modelo-teórico de las teorías científicas.

En una primera instancia y como parte del momento 'estructural', el mundo social es concebido desde una 'topología social', en la cual se niega que la sociedad se contemple como un mero agregado de individuos ni éstos interactúen en un vacío social sino que los

* Universidad Nacional de Córdoba.

mismos están ubicados en un Espacio Social según la distribución de los capitales que poseen. En efecto, los agentes sociales son ponderados por determinadas propiedades estructurales que los singularizan, esto es, su mayor o menor cantidad de riquezas y/o poderes que poseen; así, Bourdieu desagrega cuatro tipos de capitales poseídos en cantidades variadas por los sujetos. Capital Económico, Cultural, Social y Simbólico (éste último supone el grado de reconocimiento y legitimidad que tiene el portador de los tres primeros para los otros con los que está relacionado). Estos diversos capitales se pueden formular como funciones numéricas de modo tal que los agentes oponen a las fuerzas sociales su propia inercia, es decir, sus propiedades. Así, para cada individuo en particular, cada función le va a proporcionar el peso relativo de los capitales (Especie de Capital) mientras que la suma de todos, el capital global (Volumen de Capital) que posee; de este modo, puede pertenecer a sectores sociales de capital global alto pero escaso capital cultural.

Así, estas dos dimensiones fundamentales recogidas hasta aquí – Especie y Volumen de Capital – determinan el Espacio Social el cual se puede concebir como la estructura conformada por ambas funciones. Es así que los agentes no se clasifican en cuanto tales sino como miembros de conjuntos de *posiciones distintas y coexistentes* que se sitúan en el espacio social según su posición en las distribuciones estadísticas determinadas por los principios de diferenciación (capitales) por lo que la Posición Social es, pues, el conjunto de los agentes (en realidad, una colección de conjuntos de agentes) que tienen los *mismos valores* en el Espacio de Posibilidades.

El Espacio Social es pues, un sistema relacional en el que los agentes o grupos se encuentran en una relación de proximidad o distancia según la posición relativa asignada por el peso de los poderes que los definen. El mundo social aparece así fuertemente estructurado y las propiedades que fungen como principios de diferenciación funcionan, asimismo, en la realidad del mundo social como *signos*. “las diferencias funcionan como signos distintivos y como signos de distinción, positiva o negativa, y eso fuera de toda intención, ... Dicho de otra manera, a través de la distribución de propiedades, el mundo social se presenta, objetivamente, como un sistema simbólico que está organizado según la lógica de la diferencia, de la distancia diferencial. *El espacio social tiende a funcionar como un espacio simbólico*, un espacio de estilos de vida y de grupos de status, caracterizados por diferentes estilos de vida” (Bourdieu, 1993: 136).

Tal y como se define este Espacio Social, las posiciones próximas o distantes nos permitirían recortar regiones que delimiten aquellas posiciones vecinas de las más alejadas, lo que no es sino un expediente para determinar la noción de Clase Social.

Así, podemos en principio distinguir las regiones que agruparán las posiciones vecinas de aquellas más alejadas. A tal fin, la relación que proponemos para recortar las clases es la de *semejanza* (\approx); esta es, en suma, una relación de equivalencia que produce una partición en el Espacio Social.

Las clases son, pues, colecciones de conjuntos de conjuntos (posiciones) disjuntos dos a dos, por lo que es una partición y, por ende, un sistema de equivalencias en la estructura del Espacio Social. De todos modos, estas clases no son reales ni actuales (contra la reificación de los conceptos) en el sentido de grupo movilizado para la lucha sino clases en el ‘papel’, en el sentido lógico del término

Ahora bien, en tanto las clases sociales no son necesariamente clases movilizadas no hay, en principio, un ámbito sociológico peculiar donde se desarrollen las interacciones en tanto clases, sino que las mismas toman lugar en un terreno particular especificado por el tipo de bienes que allí esté en juego. Para ello concibe un dispositivo analítico de mediación entre las clases sociales y las prácticas y acciones de los individuos y grupos: el concepto de Campo Social.

Es bajo el marco del sistema posicional del espacio social pero recortado por *algo que está en juego* en un área restringida de ese espacio donde cobra vida la *interacción* de los agentes otorgándosele, por lo mismo, especificidad a ese sub-espacio en función de las luchas que allí se establecen. El espacio social se especifica y cobra relevancia metodológica y epistemológica a través del esquema ordenador de la noción de Campo Social. Se distinguen así multiplicidades de campos sociales, tantos como bienes diferenciados están en juego, sea el campo político, artístico, deportivo, etc.

Vemos, por ejemplo, que un campo particular, como lo es el intelectual o literario, se configura alrededor de un capital específico (en este caso el capital simbólico que supone la legitimidad cultural), y en la medida en que en torno de ese capital en disputa se va constituyendo un mercado específico. Así, tenemos posiciones diferenciadas según se ocupe la instancia de producción del bien (intelectual/escritor), de consumidor (público), intermediarios (editoriales), etc. Así, el capital, genéricamente considerado, es una energía social que no es tal ni provoca sus efectos más que en el campo en que se produce y se reproduce. Cada una de sus propiedades no recibe su valor y eficacia sino bajo las leyes específicas de cada campo.

Se puede comparar el campo a un juego en el que hay algo en disputa, esto es, un determinado capital (cultural en el ejemplo considerado), y jugadores con las disposiciones para jugar “que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes inmanentes al juego, de lo que está en juego, etc.” (Bourdieu, 1990: 136). Pero además, los jugadores están provistos de pilas de fichas de distintos colores que representan a las diferentes especies de capital de las que, empero, son eficientes sólo aquellas que permiten ejercer un poder, una influencia en el campo en cuestión, determinado por el capital en juego. Empero, la cantidad de fichas, del mismo color ya, que poseen los jugadores en un campo dado son disímiles, por lo que un campo puede concebirse como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones con propiedades desiguales.

Desde este sistema relacional jerárquico (de igual o mayor poder), se desenvuelven propiamente las interacciones competitivas de los agentes situados posicionalmente a los fines de incrementar sus ventajas comparativas respecto de los bienes en juego.

De una manera más precisa, sobre el conjunto de Posición Social se establece una competencia y lucha – COMP – entre los ocupantes de distintas posiciones (bajo una relación antisimétrica de poder, \geq) en correspondencia a lo que se invierte, a lo que está en juego, es decir, un capital determinado o una subespecie de capital, sea económico, cultural, etc.

El agente ha sido concebido hasta aquí como ubicado en una determinada posición social en el campo de acuerdo a su dotación de capitales; pero qué en el plano de sus prácticas sociales, de sus habilidades, de sus estrategias funcionales a los intereses de la posición social que ocupa? Por ello pasamos a las nociones relativas a las estructuras internalizadas.

El *Habitus* designa aquellas normas de grupo internalizadas que regulan la práctica de los agentes humanos individuales de acuerdo a la lógica que mediatiza la estructura social y la acción humana. El *Habitus* es un estado especial que adoptan las condiciones objetivas incorporadas y convertidas así en disposiciones durables, de hablar, caminar y de actuar. Al ser inculcado dentro de las posibilidades e imposibilidades inscriptas dentro de las condiciones objetivas estas disposiciones durables son objetivamente compatibles con esas condiciones, y de alguna manera preadaptadas a sus exigencias. En definitiva, el *habitus* al estar inscripto dentro de condiciones objetivas es un "*habitus* de clase como forma incorporada de la condición de clase y de los condicionamientos que esta condición impone; por consiguiente, hay que construir la clase objetiva como conjunto de agentes que se encuentran situados en unas condiciones de existencia homogéneas que imponen unos condicionamientos homogéneos y producen unos sistemas de disposiciones homogéneas, apropiadas para engendrar unas prácticas semejantes..." (Bourdieu, 1998: 100). En síntesis, los *Habitus* de clase son competencias y principios generadores y seleccionadores de prácticas y acciones diferenciadas; son, pues, funciones de inculcación cuyo dominio es la Clase Social la cual configura competencias distinguidas en los sujetos, principios de organización diferenciadas para percibir y actuar. Estos principios del *Habitus* configuran las Estrategias disponibles a los agentes, funcionales a la posición que ocupan en el campo social. Si cada campo es imaginado en analogía con los juegos, la noción bourdieusiana de Estrategia no debe ser comprendida como una elección, subjetiva y racional, sino como sentido del juego, sentido práctico, que emana de un sistema de disposiciones, del *Habitus*. La intercomprensión entre individuos se entiende gracias al *Habitus*: como participación en el mismo juego, por la adhesión a las apuestas de ese juego, en función del juego que cada uno dispone y que pone en juego un sentido del juego, producto del *Habitus* en la base de la elaboración de estrategias. La noción de *Habitus* permite pensar la elaboración práctica de estrategias sin recurrir a ningún cálculo estratégico. Esta imagen del juego permite comprender que haya regularidades (y no reglas) observables estadísticamente, en cuanto producidas, por un lado, por la suma de las acciones individuales orientadas por las mismas coacciones inherentes a la estructura del juego y, por otro, por la incorporación, desigualmente repartida, del sentido del juego.

Ahora bien, qué fenómeno sociológico se supone que pretende explicar la teoría del Campo-Habitus de Bourdieu?

De los posibles fenómenos sociales que la teoría de Bourdieu pretende dar respuesta el más relevante a nuestro parecer es *el fenómeno de las prácticas sociales de dominación*, de poder, no sólo a nivel estructural entre grupos sino también entre individuos, que es una relación de sentido donde el reconocimiento de la legitimidad preserva la reproducción de las relaciones de fuerza. Claro que esta interrelación de fuerzas no se da en cualquier espacio social sino allí donde los individuos tienen comprometidos sus intereses, es decir, en un campo social común, sea el campo artístico, político, científico, etc. En cada uno de estos campos, los agentes no solo están dotados de capitales desiguales sino también por maneras de ser y actuar diferenciadas (*habitus* de grupo), esto es, por propiedades simbólicas distintivas. Las relaciones asimétricas entre grupos e individuos como así también sus posibilidades desiguales de apropiación de los bienes escasos en cada campo (honor, prestigio, etc.)

son develadas a partir de la articulación de las relaciones de fuerza exhibidas por Marx y las relaciones de sentido indagadas por Weber; la articulación entre la estructura de clase y la estructura de status definida por el estilo de vida. Lo que mediatiza la posición en el espacio social y el consecuente estilo de vida es la noción bourdieusiana de *Habitus*.

Ahora bien, como anticipamos en la introducción, la lectura que a continuación desarrollaremos sobre cómo presumiblemente explica esta teoría, será desde un análisis de la *explicación como unificación* desde el marco metateórico de la concepción estructuralista...

Bartelborth (1999: 214) señala que “la explicación consiste principalmente en una *unificación* de tantos fenómenos como sea posible por una teoría. Tiene que señalar la *estructura común* de muchos eventos para los cuales es responsable de ciertas propiedades de estos eventos.” Desde el punto de vista estructuralista, una teoría T puede ser identificada con un conjunto de modelos reales M . M consiste de todas las estructuras relacionales $\langle D_1, \dots, D_r, \dots, R_1, \dots, R_n \rangle$ que obedecen a las leyes de T . D_1, \dots, D_r son los conjuntos de objetos básicos con los que trata T . R_1, \dots, R_n son relaciones que representan las propiedades fundamentales que se mantiene entre los objetos de las D_i de acuerdo a T . Además, necesitamos modelos más pequeños que proporcionen la información empírica que tenemos sobre aquellos sistemas a los que pretendemos aplicar T . Estas *aplicaciones pretendidas* son descritas por modelos individuales para cada sistema; ellos son *modelos parciales* que sólo contienen las magnitudes T -no-teóricas – las magnitudes T -teóricas se introducen desde el principio por T , mientras las T -no-teóricas son dadas antes de T . La explicación de un evento singular que es descrito por un modelo parcial es una subsunción de un modelo ‘pequeño’ en un modelo ‘grande’ que obedece a las leyes de la teoría.

Por supuesto, ya que no toda subsunción es explicativa, T tiene que satisfacer ciertas restricciones adicionales (Bartelborth. *ibid.*, 215):

- (i) T no debería ser *empíricamente vacía*, de otro modo la subsunción no tendría valor informacional.
- (ii) Además, T debería dar lugar a la unificación más grande posible, es decir, debería permitir tantos como sean posible de los modelos ‘pequeños’ representen ciertos eventos a ser subsumidos.

Contra el “chauvinismo deductivo” que se expresa nuevamente en el moderno enfoque de la unificación de Friedman y Kitcher, Bartelborth señala que no podemos esperar que las proposiciones del *explanandum* sean deducibles del *explanans*. En vez de deducir el *explanandum* a partir de ciertas generalizaciones con la ayuda de alguna información adicional, tenemos que mostrar que el evento del *explanandum* es una instancia de la regularidad o que es *una instanciación de un cierto patrón*. En la perspectiva estructuralista esta instanciación es representada por la relación (o subsunción) modelo-submodelo.

La explicación como subsunción de un fenómeno en un patrón nómico implica en términos estructuralistas, “en subsumir el fenómeno en una rama de la red teórica de constricciones nómicas K ” (Díez, 2002: 87). Explicamos, por ejemplo, el movimiento de la luna en torno a la Tierra durante cierto intervalo t , subsumiendo el modelo parcial $y = \langle \{T, L\}, s, t \rangle$ en las constricciones teóricas CnT de cierta rama que comienza con la segunda Ley de Newton, continúa con el principio de acción y reacción y prosigue hasta la Ley de Gravitación.

ción. Aquí 'subsumir' significa mostrar que en CnT hay modelos $y = \langle \{T, L\}, s, t, m, f \rangle$ que cumplen tales restricciones y que tiene a y como parte MC -no teórica. Así, explicamos ese fenómeno cinemático mostrando que, si la Tierra y la Luna tuviesen tales masas y estuvieran sometidas a tales fuerzas que se comportan con m , s y t del modo específico que tales constricciones determinan, entonces su movimiento debería ser el que de hecho es.

De este modo, la "explicación de los fenómenos T -no teóricamente identificados, la proporcionan los constituyentes T -teóricos de los modelos. Es porque en el sistema están 'presentes' esos constituyentes T -teóricos comportándose con los T -no teóricos como las constricciones establecen, por lo que entendemos el comportamiento de la parte T -no teórica del sistema. Para que haya explicación por subsunción, por tanto, tiene que haber extensión o ampliación teórica" (Díez, 2002: 87).

Desde la perspectiva estructuralista la subsunción unificadora es conceptualmente más básica a la explicación que la causalidad. Se explica un fenómeno cuando se subsume ampliativamente en la correspondiente rama de la red. La explicación será además causal si algunos de los constituyente con los que ampliamos los modelos T -no-teóricos tiene potencia causal. Para que un patrón unificador sea explicativo es esencial que pueda ser instanciado en muchos casos, "preferiblemente perteneciente a diferentes tipos de eventos y representado diferentes fenómenos y que sea informativo en el sentido que excluya algunos cursos de eventos y, por ende, puede ser usado en predicciones" (Bartelborth, 2002: 95).

Bajo este marco metateórico estructuralista de la explicación, podríamos establecer provisionalmente como patrón nómico de la teoría Campo-Habitus, las siguientes proposiciones:

- a) Las prácticas sociales entre los agentes de un mismo campo son relaciones de poder y de competencia por el monopolio del capital propio de ese campo.
- b) Además de las coacciones estructurales propias de la distribución desigual de capitales entre los agentes de ese campo, los mismos desarrollan estrategias de legitimación que emanan de un sistema de disposiciones diferenciados – los *habitus* de clase –, concepto éste que explica el proceso de reconocimiento/desconocimiento por el cual la dominación es legitimada (violencia simbólica).

Una vez que se hayan delimitado los modelos que representan los fenómenos particulares empíricos, esto es, conjuntos de interacciones entre individuos en diversos dominios sociológicos, la teoría impone las constricciones formales derivadas de las leyes formuladas a los modelos de I . Estas leyes definen un conjunto M de modelos actuales y la subsunción en tanto explicación significa mostrar que en las restricciones teóricas dadas por las leyes hay modelos que representan la base empírica que satisfacen dichas restricciones. Así, diversos fenómenos sociológicos del dominio del derecho, de la política, de la religión, que dan cuenta las respectivas ramas de la sociología, son unificados bajo un mismo patrón nómico y explicados como relaciones de poder. Esos diversos ámbitos sociológicos son concebidos como campos homólogos (a través de una relación de isomorfismo entre los diversos campos) en los que se cumplen las mismas leyes. Sin embargo, en cada uno de los campos esas relaciones de poder pueden tomar formas especiales de acuerdo a la naturaleza de cada

campo por lo cual a esas formas especiales se le pueden añadir requerimientos adicionales lo que configuraría una red teórica con las respectivas especializaciones.

A esta primera unificación, que podríamos concebirla como explicación de fenómenos particulares, se superpone la explicación de hechos generales en la que está involucrado algún tipo de reducción interteórica. En esta reducción se puede distinguir dos casos según los hechos generales explicados sean explicativos o no lo sean.

En el caso que nos ocupa, la teoría integra generalizaciones explicativas basadas en la división de clases según principios económicos (Marx) con los grupos de *Status*, definidos por los estilos de vida (Weber). “Bourdieu postula una relación invariante de determinación estructural entre posición económica y estilo de vida. Para él, la clases siempre aparecen como grupo de status cuyos gustos y bienes culturalmente estratificados legitiman el sistema de dominación económica presentándolo en forma desconocida” (Gartman, 1991: 423) De este modo, “la reducción explicativa en este caso consiste en lo siguiente: es posible correlacionar los modelos parciales y los completos de ambas teorías de modo tal que, el que ciertas aplicaciones de la reductora sean subsumibles en ciertas constricciones *K* de ella implica que las correspondientes aplicaciones de la reducida sean subsumibles en las correspondientes constricciones *K'* de ella. Esto es, una subsunción-explicación sustituye a la otra” (Díez, J., 2002: 90).

En síntesis, la unificación alcanzada es doble: por un lado, se subsumen diversos fenómenos sociológicos estudiados por diversas ramas teóricas bajo una misma ley que no otra que la de la legitimación del poder y, por otra, se integran diversos principios procedentes de diversas teorías, aunque es prematuro aún decidir si esta explicación unificadora como subsunción ampliativa es además causal, es decir, si algunos de los constituyentes *T*-teóricos – en este caso, el concepto de *habitus* – con los que ampliamos los modelos *T*-no-teóricos tiene potencia causal.

Bibliografía

Bartelborth, T (1999), “Coherence and Explanations”, *Erkenntnis*, 50.

Bartelborth, T (2002), “Explanatory Unification”, *Synthese*, 130.

Bohman, J. (1991), *New Philosophy of Social Science*. London: Polity Press.

Bourdieu, P. (1990), “Algunas propiedades de los campos”, en *Sociología y cultura* México. Grijalbo.

Bourdieu, P. (1993), “Espacio social y poder simbólico”, en *Cosas dichas*. Madrid: Gedisa.

Bourdieu, P. (1998), *La distinción*. Madrid: Taurus.

Díez, J. (2002), “Explicación, unificación y subsunción”, en González, W. (ed), *Diversidad de la explicación científica*. Barcelona: Ariel.

Elster, J (1990), *El cambio tecnológico*. Barcelona: Gedisa.

Gartman, D (1991), “Culture as Class Symbolization or Mass Reification? A critique of Bourdieu’s Distinction”, *American Journal of Sociology*, Vol. 97, Nº 2